

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0756-0000-18-0167-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Departamento número 2, vivienda bajos, letra B, escalera número 10, del edificio sito en Hospitalet de Llobregat, dentro de los límites del plan parcial de ordenación de Nuestra Señora de Bellvitge, actualmente señalado de números 10 al 18, en la avenida de Nuestra Señora de Bellvitge. Tiene una superficie de 71 metros 47 decímetros 30 centímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la escalera de acceso; al fondo, con calle Nuestra Señora de Bellvitge; a la derecha, entrando, con bajos puerta letra A de la misma casa, y por la izquierda, con bajos vivienda puerta letra A de la escalera número 12. Coeficiente, 0,7141 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.144, libro 72, sección sexta, folio 54, finca 7.616.

Tipo de subasta: 9.750.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 2 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Laita Flores.—17.230.

HUELVA

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 411/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, Socie-

dad Anónima», contra «Recreativos Rábida, Sociedad Anónima», y don Teodosio García Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000015041196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados de los días señalados para la celebración de las subastas, caso de resultar negativa la intentada en el domicilio obrante en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana 15, piso planta cuarta de vivienda, tipo B, del edificio en Huelva, en la avenida Federico Molina, sin número, hoy número 40, con trasera a calle Saipán. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, terraza-lavadero, terraza principal y cuatro dormitorios. Tiene una superficie construida de 130 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 1.678, libro 280 de H-2, folio 47, finca 48.654.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana, piso tercero derecha, señalado con el número 86, del edificio número 3, de la calle República Dominicana, en la barriada «Caudillo de España», en Huelva. Es del tipo B. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, aseo, lavadero, cocina y despensa. Ocupa una superficie construida de 67 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 1.321, libro 100 de Huelva 2, folio 65, finca 25.983.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 5.360.000 pesetas.

Dado en Huelva a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario.—17.187.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza (Illes Balears),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulada por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 370/1997, promovidos por «Facin, Sociedad Anónima, de Financiación» (FACINSA), contra «Productos de la Terra, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, 5.^o; celebrándose la primera subasta el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas; en caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, y, si tampoco los hubiera en ésta, la tercera subasta se celebrará el día 22 de julio de 1998, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, es decir, el que se reseña al pie; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibiza, cuenta número 042300018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Finca número 23.463, tomo 337, sección Santa Eulalia del Rio, folio 96, inscripción tercera. A efectos de subasta se tasa en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 23.473, tomo 337, sección Santa Eulalia del Rio, folio 116, inscripción tercera. A efectos de subasta se tasa en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 23.474, tomo 337, sección Santa Eulalia del Rio, folio 118, inscripción tercera. A efectos de subasta se tasa en 5.000.000 de pesetas.

Se expide el presente edicto, a los efectos oportunos, en Ibiza, a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—17.094.

LA BISBAL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declarativo menor cuantía, número 89/1997, promovidos por don Felipe Juan Abarca Martínez, contra doña María Nieves Llavina Rodrigo (ctia. indeterminada), en los cuales, a instancias de la parte actora, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes inmuebles que se dirán, por término de veinte días.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 1. Apartamento número 1 de la planta baja del edificio denominado «Bloque D» del complejo «Apartamentos Margell», en el vecindario de Calella, territorio Canadell, municipio de Palafrugell. Su medida superficial útil es de 42 metros 34 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, terrazas al oeste y sur, cocina y aseo. Coeficiente: 6,666 por 100. Inscrita al tomo 2.722, libro 402 de Palafrugell, folio 57, finca 8.969-N.

Valorada, pericialmente, en 7.522.840 pesetas.

Número 16. Garaje número 1, en la planta semisótano del edificio denominado «Bloque E», sito en término de Palafrugell, anejo de Calella, territorio Canadell. Su medida superficial es de 25 metros 47 decímetros cuadrados (2 metros 83 centímetros de ancho por 9 metros de profundidad). Coeficiente de participación: 1 por 100. Inscrita al tomo 2.679, libro 371 de Palafrugell, folio 196, finca 10.977.

Valorada, pericialmente, en 1.946.880 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, 1.º, señalándose para la primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.15.0089/97, un importe igual o superior al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en La Bisbal a 25 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—17.162.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Eusebio Olmedo Reina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Rogelio Sánchez González y doña Antonia Rojas Aranego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 1265.0000.0479.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda.—Portal 1, primero, letra B. Situada en la planta primera alta del portal 1 del edificio sito en esta ciudad, en calle Italia, número 13. Tiene una superficie construida de 84,35 metros cuadrados y útiles de 72,68 metros cuadrados. Linda: Por el frente, pasillo común, hueco de escalera común y vivienda letra C del mismo edificio, portal y planta; por la derecha del frente, calle de nueva apertura; por la izquierda, caja de escalera y patio común, y por el fondo, patio común y planta superior de la vivienda dúplex, letra G1, del portal 2 del mismo edificio y planta. Consta de vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, salón-comedor, terraza principal, tres dormitorios, dos baños y una pasillo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 697, libro 300, folio 29, finca número 21.745.

Cincuenta y siete.—Garaje número 17. Situado en la planta semisótano del edificio sito en esta ciudad, calle Italia, número 13, con una superficie útil de 29 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, vial de acceso derecha del frente, garaje 18; izquierda, garaje 16; fondo, subsuelo de calle de nueva apertura. Inscripción en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 697, libro 300, folio 107, finca número 21.784.

Setenta y seis.—Trastero norte número 16. Situado en la planta semisótano del edificio sito en esta ciudad, calle Italia, número 13, con una superficie útil de 8,06 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común; derecha del frente, pasillo común y vial de acceso al garaje; izquierda, trastero 15, y fondo, garaje 11 y vía de acceso a los garajes. Inscripción en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 697, libro 300, folio 145, finca número 21.803.

Tipo de subasta:

Finca número 21.745: 6.485.000 pesetas.

Finca número 21.784: 1.022.000 pesetas.

Finca número 21.803: 314.000 pesetas.

Dado en la Línea de la Concepción a 16 de enero de 1998.—El Juez, Eusebio Olmedo Reina.—El Secretario.—17.254.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Línea de la Concepción, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 125/1997, seguidos a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Manuel Aldana Ríos, contra don José Luis Sánchez Elías, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, por término de veinte días, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se han señalado los días 26 de mayo, 22 de junio y 24 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 6.458.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.